

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO DE LA CLÍNICA JURÍDICA POR LA JUSTICIA SOCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UPV/EHU (CJJS) APROBADOS POR SU DIRECCIÓN EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La tarea principal de la CJJS es lograr que el alumnado de 4º curso de Derecho, Criminología, 5º curso del Doble Grado de Derecho y ADE y 1º curso de Máster en Abogacía y Procura canalice sus Prácticas, TFG y TFM a través de la pedagogía y la práctica clínicas proyectadas sobre casos y problemáticas de la realidad social del País Vasco. La complejidad de esta tarea, que exige la participación de agentes sociales y profesionales ajenos al profesorado del Centro y, sobre todo, la disponibilidad limitada de ese personal, hace que sea necesario determinar cada año académico el número de plazas que se pueden ofertar al alumnado. En este sentido, y ante la eventualidad de que el número de solicitudes resulte superior a las plazas disponibles, se establecen los siguientes criterios y baremos de selección, sobre una puntuación máxima de 10:

1. **Expediente académico: hasta un 50%.** Para el cómputo se calculará la nota media del expediente académico. A la nota media máxima se le asignarán 5 puntos, operándose a partir de ahí una asignación proporcional al resto de las solicitudes atendiendo a la nota media de estas.
2. **Formación complementaria: hasta un 20%.** Dentro de la formación complementaria se distinguirá entre:
 - Titulaciones o Grados universitarios: hasta un 10%.
 - Postgrados: hasta un 5%.
 - Cursos, talleres o seminarios relacionados con los objetivos de la CJJS: hasta un 5%. Se incluirán en este apartado las Prácticas y los TFG.
3. **Experiencia profesional y/o participación en el tejido asociativo, que tenga vinculación con los objetivos de la CJJS: hasta un 20%.**
4. **Entrevista personal** que se realizará el **martes 29 de septiembre** de forma presencial u online. Se informará del lugar y hora al alumnado directamente. **Hasta un 10%**

Para justificar los méritos alegados se adjuntarán a la solicitud los documentos originales escaneados.

La selección del alumnado se llevará a cabo por la Dirección de la CJJS y en la misma se procurará un equilibrio entre las titulaciones impartidas en el Centro. Tras la selección se publicará la lista del alumnado admitido.